



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

6683*Inicio de expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 10/2018*

La Presidenta en funciones del Consell Insular de Formentera inició, mediante decreto de 17 de mayo de 2018, expediente sancionador en materia de turismo PSTUR 10/2018, contra la persona que se menciona a continuación por la publicidad, la contratación o la comercialización de establecimientos, actividades o empresas que no hayan presentado la correspondiente declaración responsable de inicio de actividad turística, artículo 105.g de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares. La infracción se califica provisionalmente como grave según el citado artículo y tuvo lugar en la Véndra de Sa Miranda de Formentera.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
PS TUR 10/2018	Sr. Gonzalo Calvo Asturgo	17/05/2018	Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Quedando a disposición de la misma, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Turismo, situada en la Plaza de la Constitución 1 de San Francisco, Formentera (Islas Baleares). Asimismo, informarle de que dispone de 15 días de trámite de audiencia desde la publicación del presente anuncio así como para presentar las alegaciones que considere oportunas.

Formentera, a 15 de junio de 2018

La Presidenta en funciones,
Susana Labrador Manchado

